

ASUNTOS URGENTES.-

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad con el quórum establecido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, fueron examinados los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día de la sesión:

II.- EXPEDIENTE S/313/2010. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO OBRAS DE MEJORA Y REFORMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN DIVERSAS ALDEAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (PLAN ALDEAS 2009).-

Con fecha 8 de marzo de 2010 se aprobó por esta Junta el proyecto técnico de las obras de "Mejora y reforma de infraestructuras básicas en diversas Aldeas del término municipal de Priego de Córdoba. Plan de Aldeas 2009", redactado por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento D. Rafael Cruz Sánchez, así como el pliego que, mediante procedimiento negociado sin publicidad, debía regir la adjudicación de las obras.

Por el Área de Urbanismo e Infraestructura se eleva propuesta de adjudicación una vez analizadas las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

Empresa licitadora	Mejor oferta económica con IVA	Mayor plazo de garantía	Menor plazo de ejecución	Total (puntos)
Hormigones Lozano, S.L.	106.171,26	un año	un mes	6,08
	3,28	2,4	0,40	
Guillermo González Miranda	105.623,99	un año	un mes	6,63
	3,83	2,4	0,40	
Construcciones Ballesteros Valdivia, S.L.	103.646	seis meses	-	7,01
	5,81	1,2	0	
Excavaciones y Derribos Avila, S.L.	103.654,91	seis meses	-	7
	5,80	1,2	0	

Primero.- Adjudicar provisionalmente a la empresa Construcciones Ballesteros Valdivia, S.L., con CIF. B-14.444.517 y domicilio en Calle Córdoba núm. 2-b por importe total de 89.350 euros, IVA excluido, en las condiciones indicadas en su oferta, lo que supone un aumento del plazo de garantía de 6 meses respecto del mínimo de un año establecido en el pliego.

Segundo.- Requerir a la entidad adjudicataria para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.